



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2806/ASO/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 de junio	<b>BOUC:</b> 7 de julio
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Investigación y Psicología en Educación	
<b>FACULTAD:</b> F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Ldo/grado psicología, pedagogía o psicopedagogía. Especialista en Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación y Orientación	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Pedagogía Diferencial - Diagnóstico pedagógico	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Moreno Jurdado, Débora	6,74





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el área (máximo 6)
2.-	Experiencia docente en asignaturas del área y experiencia investigadora relacionada con el área (máximo 3)
3.-	Otros méritos relevantes para la calidad de la docencia (máximo 1)
4.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3a) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE: Dña. Covadonga Ruiz de Miguel
- SECRETARIO: D. Jesús Miguel Rodríguez Mantilla
- VOCAL: D. Xavier Ordoñez Camacho
- VOCAL: D. Luis Aymá González
- VOCAL: Dña. Celia Camilli Trujillo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de julio de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel	Firmado: Jesús Miguel Rodríguez Mantilla

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27 de julio de 2022

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza